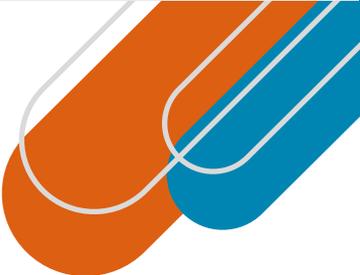




Plan Educativo 2025

Lineas de acción, programas
y acciones prioritarias

Ministerio de Educación
Secretaría de Gestión Educativa



Autoridades

Ministro de Educación

Lic. Pablo Daniel López Silva

Secretaria de Gestión Educativa

Prof. Silvana Elizabet Solohaga

Subsecretaria de Gestión Educativa

Prof. Marina Edith Gómez

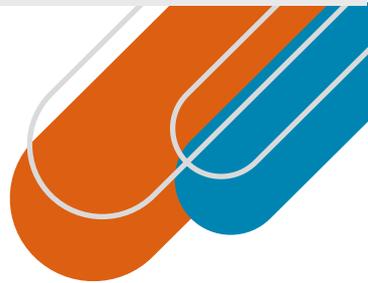
Subsecretaria de Transversalidad e Inclusión Educativa

Lic. Graciela Analía Ferreyra

Subsecretaria de Educación Pública de Gestión Privada

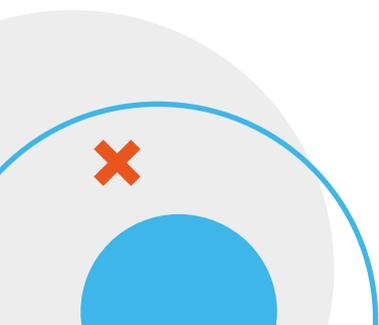
Prof. María Victoria Olivera





Índice

Palabras de bienvenida	3
Presentación del documento	5
Nivel inicial	6
Nivel primario	8
Nivel secundario	12
Modalidad educación técnico-profesional	18
Nivel superior en formación docente	23
Modalidad educación especial	26
Modalidad educación permanente de jóvenes y adultos	30
Modalidad educación en contextos de privación de la libertad	33
Modalidad rural y domiciliaria/ hospitalaria	35
Modalidad educación artística	36





Estimados/as:

Quisiéramos darles la bienvenida a un nuevo ciclo escolar y aprovechar la ocasión para compartir con ustedes la proyección de trabajo propuesta en el marco de la Resolución M.ED. N° 201/24 que aprueba el Documento “LINEAMIENTOS POLÍTICOS-PEDAGÓGICOS PARA LA EDUCACIÓN FUEGUINA 2024/2027- MINISTERIO DE EDUCACIÓN”, en el cual se encuentran plasmados los ejes principales que orientan el plan de gestión 2024-2027.

Como bien sabemos, quienes formamos parte del Sistema Educativo, somos agentes claves que a través de nuestras funciones contribuimos de manera significativa en el desarrollo integral de cada uno de nuestros/as estudiantes, y mediante el compromiso diario con nuestra tarea colaboramos en el fortalecimiento de las trayectorias escolares. Por ello, alcanzar los objetivos educativos es una tarea que nos convoca de modo corresponsable a todos/as y cada uno/a teniendo como horizonte de nuestras acciones promover una educación de calidad, inclusiva y equitativa.

En este marco es que la Resolución M.ED. N° 201/2024 detalla algunas de las políticas educativas prioritarias que impulsan diversas acciones, entre las que se encuentran:

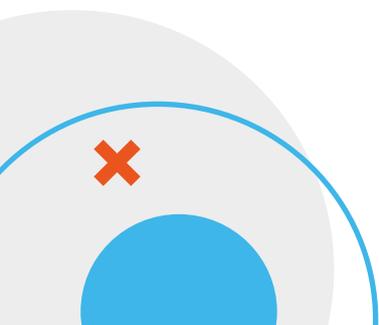
- Toma de decisiones orientadas a garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio del derecho a la educación, en particular de las poblaciones en contextos de vulnerabilidad social y exclusión.
- Avance en el impacto de las políticas públicas provinciales implementadas desde el año 2020 y de los acuerdos federales en materia educativa y cultural.
- Fortalecimiento de políticas de inclusión junto con políticas pedagógicas centradas en la mejora de la enseñanza y los aprendizajes en todos los niveles y modalidades del sistema.
- Fortalecimiento en el acceso a las propuestas educativas y culturales a través de programas provinciales que habiliten otros espacios de participación ciudadana
- Consolidación del tiempo escolar de estudiantes a través del sostenimiento de Jornada Extendida en Educación Primaria y profundización de Jornada Completa en Educación primaria e iniciación de Jornada Completa en Educación Secundaria.
- Ampliación de la oferta educativa en la edad de ingreso al Sistema Educativo con el avance en la universalización de Sala de 2 años.
- Incorporación de espacios socioeducativos de cuidado desde los 45 días.
- Avance en la certificación de estudiantes con trayectos acotados de formación que incluya a todos y todas las y los estudiantes con discapacidad.



- Sostenimiento de políticas socioeducativas orientadas al acompañamiento de la escolaridad de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Avance en el desarrollo de un plan educativo de transformación digital en articulación con el área de innovación, de forma tal que se integren de manera estratégica, las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y de aprendizaje que potencie la construcción de conocimientos, habilidades y capacidades en estudiantes de la provincia
- Profundización de la formación de los docentes a través de la implementación del Programa Provincial de Actualización Docente “TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN” Actualización de las normativas que rigen el trabajo docente (Estatuto)
- Ampliación de la oferta de Nivel Superior con nuevas carreras de Formación Docente Inicial para los nuevos espacios curriculares que forman parte del Sistema Educativo Provincial.
- Ampliación de la oferta de Nivel Secundario, Superior de Educación Técnica Profesional y de Formación Técnica Profesional, que amplíe y transforme para fortalecer la matriz productiva de la provincia.
- Optimización de recursos para el funcionamiento edilicio, comedores escolares y copa de leche

Es voluntad de este Ministerio continuar fortaleciendo el Sistema Educativo Provincial, a partir del trabajo mancomunado entre los/as educadores, buscando consensos e instancias de diálogo sin desconocer las diferencias ni las tensiones propias del campo educativo, pero con el firme compromiso de garantizar el derecho a la educación de cada estudiante.

Esperamos que estas acciones puedan contribuir y acompañar el trabajo que se viene realizando en cada institución y también ser puntapié de nuevas propuestas para la mejora.





Presentación del documento

El presente se estructura, con el fin de proporcionar una visión clara y acorde con las propuestas desarrolladas en el marco de los objetivos generales y específicos que se proponen desde la gestión¹.

Hemos detallado algunas de las acciones que tendrán continuidad respecto del ciclo 2024 o bien comenzarán a desarrollarse durante el 2025, colaborando en la organización desde los diferentes niveles de gestión dentro del Sistema Educativo Provincial.

Cabe mencionar que, a los fines de organizar el documento, se realizó una división por niveles y modalidades, sin embargo el enfoque que se propone es integral, pensando en el carácter transversal de las modalidades en los diferentes niveles así como también la articulación y transición entre niveles y/o modalidades.

¹ Resolución M.ED. N° 201/24 . Documento “Lineamientos Políticos / Pedagógicos para la Educación Fueguina 2024/2027- Ministerio De Educación”





Nivel Inicial

Contacto: dpni@tdf.edu.ar

Objetivo 1

Asegurar el ingreso, permanencia y egreso de los y las estudiantes del Sistema Educativo Provincial.

• **Ampliación de la oferta educativa en Salas de 2 años en los Jardines de nuestra Provincia.**

Una vez garantizada la universalidad de las salas de 3 (tres) años en toda la provincia, durante el mes de agosto del 2024 se avanzó con el proceso de apertura de las Salas de 2 años. Se habilitaron 8 secciones en Ushuaia y 11 secciones en Río Grande. Esta propuesta alcanzó a 170 niñas y niños de 2 años de edad en el pasado ciclo escolar, proyectándose su continuidad y fortalecimiento para el ciclo 2025.

• **Planificación Diversificada**

Propuesta organizada entre la Dirección Provincial de Nivel Inicial (DPNI) y la Dirección Provincial de Educación Inclusiva (DPEI) del Ministerio de Educación. Pretende acompañar con herramientas básicas para trabajar desde la heterogeneidad que aparece en toda aula, diseñando caminos diferentes para el aprendizaje, removiendo barreras y obstáculos. Posiciona a la heterogeneidad como eje para la propuesta educativa, contemplando escenas áulicas e institucionales diversas para que todos/as los/as estudiantes puedan acceder al aprendizaje. Esta acción se desarrolla mediante espacios de trabajo en bandas horarias con docentes donde acompaña el equipo técnico de las direcciones provinciales. Los destinatarios son los equipos docentes de nivel inicial de la provincia.

En el ciclo 2024 participaron 123 (ciento veintitrés) docentes, abarcando un total de 16 (dieciséis) jardines de la provincia. Durante el presente ciclo escolar tendrá lugar la segunda etapa en la cual se incluye el resto de los jardines de infantes.

• **Acceso al Nivel inicial desde sala de 2 años de estudiantes con discapacidad o en riesgo por diversas situaciones psicosociales.**

Es una acción con acompañamiento de la Modalidad Educación Especial a través de los equipos interdisciplinarios y los Docentes de Apoyo a la Inclusión (DAI). Se trabajó en articulación con la Dirección Provincial de Nivel Inicial en prever los recursos necesarios. Continuará durante el ciclo escolar 2025.



Objetivo 2

Fortalecer los procesos de enseñanza para garantizar la calidad educativa de las y los estudiantes de todos los niveles y modalidades de la Provincia.

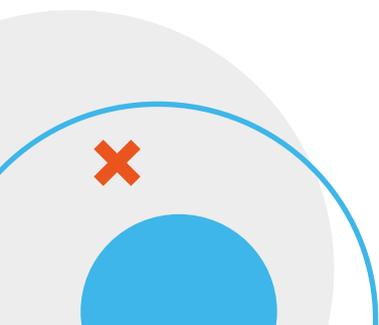
- **“¿Por qué enseñar matemática en la educación inicial?”**

Dispositivo de fortalecimiento en matemática para repensar las prácticas docentes. Consta de 5 (cinco) encuentros destinados a docentes de Nivel Inicial de la provincia, fuera del horario escolar. Un espacio destinado a re pensar las prácticas en relación al área de matemática, partiendo del enfoque actual ligado a la resolución de problemas, el ambiente alfabetizador, el número, el espacio, la medida y la geometría. El dispositivo alcanzó a 150 (ciento cincuenta) docentes participantes en toda la provincia, proyectándose su continuidad para el presente ciclo escolar.

- **Ciclo de PODCAST.**

Consta de 4 (cuatro) podcast en relación a las buenas prácticas en el Nivel Inicial, en donde se dan a conocer las intervenciones y el trabajo corresponsable entre el Nivel y la Modalidad de Educación Especial que se realiza en algunas instituciones de la provincia.

La dinámica de PODCAST permite la participación de todos/as los/as docentes de Nivel inicial que se encuentran en funciones en la provincia, contando con la participación de 1520 (mil quinientos) docentes aproximadamente y toda la comunidad educativa. Se proyecta su continuidad y fortalecimiento para el ciclo escolar 2025.





Nivel Primario

Director Provincial: Lic. Gustavo Ruben Gomez

Contacto: dpnprimario@tdf.edu.ar

Objetivo 1

Asegurar el ingreso, permanencia y egreso de los y las estudiantes del Sistema Educativo Provincial.

• Integración de las Propuestas Educativas Cícladas con la Escuela Extendida.

Esta línea busca aprovechar al máximo el tiempo escolar, fortaleciendo y ampliando los aprendizajes de manera continua y profunda. Se propone transformar las prácticas de enseñanza en las escuelas primarias fueguinas mediante el diseño e implementación de proyectos educativos institucionales que generen propuestas pedagógicas innovadoras, contextualizadas y significativas. La fase inicial tiene como objetivo brindar espacios de formación a aproximadamente 300 (trescientos) docentes, lo que representa un significativo avance en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas.

Durante el año 2024, en la primera etapa, se alcanzó al 33% de las escuelas de jornada extendida de la provincia, entre las que se encuentran las Escuelas Provinciales N° 1, 4, 7, 9, 15, 19, 30, 32, 41, 43, 45 y 46. Un total de 253 (doscientos cincuenta y tres) docentes y 2.008 (dos mil ocho) estudiantes de primer ciclo alcanzados con la línea de acción. La misma tendrá continuidad durante el presente ciclo escolar para alcanzar al 66% de las instituciones del nivel y llegar al año 2026 con la totalidad de las mismas.

• Propuesta de transición al nivel secundario para estudiantes de sexto grado de escuelas primarias.

Esta iniciativa surge con el objetivo de acompañar y facilitar este pasaje, brindando herramientas que favorezcan una adaptación positiva al nuevo entorno educativo.

Esto responde a la necesidad de articular el trabajo pedagógico entre los docentes de ambos niveles, con el fin de garantizar la coherencia y la progresión en los aprendizajes, alineados con las políticas educativas provinciales. La propuesta contempla estrategias que integren el apoyo familiar y la participación activa de los equipos docentes, promoviendo la creación de espacios de diálogo, reflexión y contención.

Para ello, se plantean intervenciones pedagógicas específicas centradas en áreas clave



como Matemáticas y Prácticas del Lenguaje, así como talleres y encuentros coordinados por tutores TIFE, diseñados para responder a las necesidades particulares de cada grupo de estudiantes.

Durante el año 2024 se trabajó con 14 (catorce) instituciones educativas (7 (siete) de nivel primario y 7 (siete) de nivel secundario)

Es una acción que tendrá continuidad y se fortalecerá durante el presente año.

• **Fortalecimiento de los procesos de enseñanza durante la transición entre ciclos.**

Sobre esta línea de acción, se construyó el documento provincial “Transición entre ciclos de la Educación Primaria: asegurar la continuidad y progresión de los aprendizajes” a ser socializado con las instituciones educativas a través de un plan de trabajo conjunto con las Supervisiones Escolares durante el ciclo escolar 2025.

A partir del trabajo con este documento planteamos un enfoque de acción en el cual se focalice la atención en el paso de tercer a cuarto grado de la educación primaria fueguina, con el objetivo de asegurar una transición fluida, cuidada y acompañada, fortaleciendo las habilidades logradas por los/as estudiantes en el primer ciclo y brindando estrategias para los desafíos del segundo ciclo.

En esta línea de trabajo, es importante garantizar la articulación curricular para asegurar la progresividad, facilitando aprendizajes significativos y específicos del segundo ciclo.

Objetivo 2

Fortalecer los procesos de enseñanza para garantizar la calidad educativa de las y los estudiantes de todos los niveles y modalidades de la Provincia.

• **Fortalecimiento del proyecto educativo de las Escuelas del Fin del Mundo**

El acompañamiento técnico-pedagógico de parte del Ministerio de Educación a las escuelas de Jornada Completa es uno de los ejes prioritarios del trabajo de la Dirección Provincial de Nivel Primario para poder llegar a cumplir con los objetivos que se han establecido en el art. 28 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y el art. 35 de nuestra Ley Provincial de Educación N° 1.018.

En este sentido, se dio continuidad al trabajo iniciado durante el ciclo escolar 2023, con un plan de trabajo específico, para el fortalecimiento de la propuesta curricular denominada "Escuelas del Fin del Mundo" para el año 2024 con el objetivo de visibilizar su enfoque educativo integral que fomenta la creatividad, la innovación y el pensamiento crítico



en los y las estudiantes.

El plan tuvo seis etapas y cada una de ellas se desarrolló en un tiempo flexible pero viable para concretar acciones estratégicas, con el fin de potenciar el impacto y alcance de dicha propuesta. Asimismo, para poder avanzar con el plan de trabajo, se dio inicio al análisis y arribar así a un estado de situación de cada una de las dos escuelas que son parte de esta propuesta curricular.

Capacitaciones ofrecidas durante el ciclo escolar 2024:

1) A docentes de año:

Herramientas colaborativas. Entornos virtuales accesibles. Inteligencia Artificial (IA) para docentes. Planificación. Creación de recursos educativos.

2) A docentes de lengua extranjera inglés:

Evaluación, adaptación y creación de materiales de enseñanza relacionados con las Prácticas de co-rendimiento, reducción de la brecha en la enseñanza del inglés en el Nivel Primario. Articulación de proyectos interáreas mediados por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) e Inteligencia Artificial (IA).

3) A docentes de Tecnología, Ciencias de la Computación, Ingeniería, Maestro/a con función taller de informática, Medios Audiovisuales y Matemática de Segundo Ciclo:

Robótica. Geometría. Mecánica. Electrónica. Programación

Cantidad de docentes involucrados en la formación:

Escuela Provincial N° 21 "Provincias Unidas" : 70

Escuela Provincial N° 22 "Bahía Golondrina": 59

Estudiantes alcanzados:

Escuela Provincial N° 21 "Provincias Unidas": 349

Escuela Provincial N° 22 "Bahía Golondrina": 239

Para el presente año se proyecta la reconversión de la Escuela Provincial N° 40 "María Elena Walsh" de la ciudad de Ushuaia de jornada simple a jornada completa con intensificación en la enseñanza de los lenguajes artísticos.

• Proyecto de fortalecimiento pedagógico implementado en la Escuela Provincial N° 4 "Remolcador A.R.A. Guaraní".

La implementación de este proyecto implicó una jornada de trabajo adicional, con dictado





de clases los días sábados durante la segunda etapa del año 2024 y hasta el fin del ciclo escolar. La misma se centró en el refuerzo de los contenidos de Prácticas del Lenguaje y Matemática, con el objetivo de ofrecer un apoyo académico efectivo, fortaleciendo trayectorias escolares.

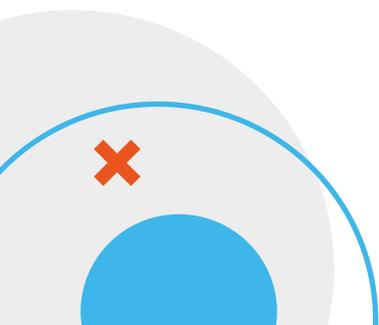
Durante el año 2024 esta propuesta alcanzó a 385 (trescientos ochenta y cinco) estudiantes.

Se trata de un dispositivo implementado como excepcional para garantizar la continuidad pedagógica.

Objetivo 3

Proveer los recursos necesarios para mejorar las condiciones en que se suceden los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Se llevan a cabo intervenciones con acompañamiento territorial permanente a instituciones de nivel primario a fin de fortalecer todo aquello que se requiere para garantizar la escolaridad de las y los estudiantes, con el objetivo de mejorar aquellas condiciones que puedan interferir en la trayectoria escolar.





Nivel Secundario

Referente Provincial: Prof. Marisa Arredondo

Contacto: dpnsecundario@tdf.edu.ar

Objetivo 1

Asegurar el ingreso, permanencia y egreso de los y las estudiantes del Sistema Educativo Provincial.

- **Construcción de dispositivos pedagógicos para sostener trayectorias escolares de Nivel Secundario.**

Acción destinada a favorecer las trayectorias de estudiantes que por diversas razones (medidas judiciales, razones de salud, particularidades del contexto familiar y social) no transitan la cursada habitual del nivel. En el ciclo 2024 se trabajó desde el equipo de la Dirección Provincial de Nivel Secundario (DPNS) con trayectorias fragilizadas en la provincia, 25 (veinticinco) propuestas pedagógicas construidas donde participaron asesores, coordinadores de ciclo y docentes. Esta acción tendrá continuidad durante el presente ciclo escolar.

- **Trabajo de los/las Coordinadores/as de ciclo de Nivel Secundario en conjunto con departamentos de Prácticas del Lenguaje y de Matemática.**

Dispositivo de acompañamiento situado de trabajo con los Coordinadores y el equipo técnico pedagógico de la Supervisión General. Se realizaron 6 encuentros de matemática en el año en todas las instituciones de Nivel secundario de la provincia.

Esta acción tendrá continuidad durante el presente ciclo lectivo.

- **Implementación de Dispositivos Pedagógicos para la acreditación de espacios curriculares.**

Los mismos fueron organizados por departamentos de la enseñanza o por unidad curricular de ciclo básico en el Nivel Secundario. Se trabajó sobre la matrícula total del Ciclo Básico, en la que la repitencia es de aproximadamente 3,5 %, lo que representa 230 estudiantes de un total de 6500. Participaron Equipos Pedagógicos (asesores pedagógicos, coordinadores de ciclo y coordinadores de departamentos) de las 23 (veintitrés) instituciones del nivel.



Es una línea de acción que continuará fortaleciéndose en el presente ciclo escolar.

• **Participación y elaboración de las propuestas “La escuela que queremos” y “Educación Financiera”**

Ambas formaron parte de mesas de debate en el Pre-Congreso de estudiantes de nivel secundario a cargo de la Secretaría de Políticas de Inclusión.

Durante el año 2024 participaron alrededor de 7.000 (siete mil) estudiantes del nivel, de escuelas públicas de las tres ciudades.

• **Aulas dinámicas en Nivel Secundario.**

El programa busca ofrecer un trayecto formativo no graduado que complejiza los saberes mediante una hipótesis de progresión, que favorecerá la adquisición de capacidades a través de sucesivas aproximaciones en distintos niveles de formulación del contenido. Esta propuesta pedagógica integral y diversificada está destinada a estudiantes con “sobreedad” que se encuentran transitando el Ciclo Básico, a fin de propiciar aprendizajes significativos y aproximar la trayectoria real a la esperada.

El desarrollo del dispositivo pedagógico está propuesto en tiempos y espacios alternativos, con variados formatos y metodologías didácticas que propicien diversas instancias de intensificación de la enseñanza y contextualización de los aprendizajes. Para la organización de la enseñanza se toma como concepto guía a los campos del saber como organizadores de lo curricular, tendientes a conformar unidades curriculares.

Se llevó a cabo durante el año 2024 con 6 (seis) estudiantes del Colegio Provincial Comandante Luis Piedrabuena, con la intención de replicar el dispositivo durante el ciclo 2025.

Objetivo 2

Fortalecer los procesos de enseñanza para garantizar la calidad educativa de las y los estudiantes de todos los niveles y modalidades de la Provincia.

• **Reformulación de la construcción del Trayecto Pedagógico Interdisciplinario (TPI)**

El Trayecto Pedagógico Interdisciplinario de acompañamiento a estudiantes del Ciclo Orientado, Superior y/o Especializado busca promover la construcción/diseño de propuestas interdisciplinarias destinadas especialmente a fortalecer los aprendizajes de los espacios curriculares del Campo del Conocimiento/Saber del Ciclo Orientado, Superior y/o Especializado.





En la construcción del TPI participan los equipos pedagógicos de las 23 instituciones (asesores pedagógicos, coordinadores de ciclo, coordinadores de orientaciones, docentes de espacios curriculares de las orientaciones o especialidades). Además, se realiza el asesoramiento desde la Supervisión General de Nivel Secundario (SGNS) y su equipo técnico pedagógico.

Durante el ciclo lectivo 2024 la propuesta pedagógica estuvo dirigida a 2017 egresados del nivel.

Durante el presente ciclo lectivo se proyecta la continuidad y profundización de esta propuesta.

• **Proyecto “Los Clubes de Energía”.**

Se trabajó articuladamente con el equipo de educación de la Fundación YPF, en conjunto con el Ministerio de Educación y con la Dirección Provincial de Nivel Secundario iniciando en el año 2017. Promueve metodologías activas para aprendizajes significativos.

El Club de energía es un formato que posibilita a las escuelas secundarias estimular el interés por el conocimiento y su difusión, utilizando procesos de investigación que permiten apropiarse del lenguaje de las ciencias y la tecnología.

De esta línea durante el 2024 participaron 2 (dos) Colegios de la ciudad de Río Grande, HASPEN y Padre José Zink (12 docentes y 48 estudiantes).

Se proyecta la continuidad para el presente ciclo escolar.

• **“Espacio de encuentro entre docentes de Matemática de la región fueguina” .**

Se realizaron 4 (cuatro) encuentros en articulación con el Equipo de Matemática del Instituto de la Educación y del Conocimiento de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF). A través de estos espacios la UNTDF se propuso ofrecer acompañamiento a docentes en la construcción de propuestas lúdicas que favorezcan situaciones de enseñanza y aprendizaje.

Esta acción fue coordinada durante el año 2024 por la Dirección Provincial de Nivel Secundario con 6 (seis) participantes del equipo técnico territorial, con un alcance de 98 (noventa y ocho) docentes de matemática de 6to y 7mo año de la Provincia de TDFaEIAS.

Se considera la continuidad de esta línea de acción durante el presente ciclo escolar.

• **Dispositivo de Acompañamiento Situado (DdAS) : Trayecto de formación y articulación de los equipos institucionales de acompañamiento a las trayectorias escolares.**

Comprendió 8 (ocho) encuentros de trabajo que se desarrollaron a lo largo del ciclo esco-



lar 2024, con los referentes del Equipo de Gestión que lideran los acompañamientos y sostenimientos de las trayectorias escolares (Vicedirectores/as) de todos los Colegios de la Jurisdicción, y con los/las profesionales de los equipos de orientación escolar (E.O.E.)

Participaron Supervisores escolares de nivel secundario, 12 (doce) integrantes de Equipo técnico de la Supervisión Escolar de Nivel Secundario, 23 (Veintitrés) Colegios, 51 (cincuenta y un) Vicedirectores/as, 184 (ciento ochenta y cuatro) integrantes de los Equipo de Orientación Escolar.

Se considera la continuidad de esta línea de acción durante el ciclo escolar 2025.

• **Dispositivo de Acompañamiento Situado para los Equipos Pedagógicos Institucionales trabajando las lógicas de Organización Curricular.**

El trabajo del Equipo Pedagógico Institucional en el marco del abordaje de los sentidos de la escuela secundaria, las dimensiones prácticas de la enseñanza y los enfoques curriculares de la enseñanza.

Durante el año 2024 participaron integrantes del Equipo técnico de la Supervisión General de Nivel Secundario, 23 (veintitrés) colegios, Directores, Coordinadores de ciclo, Asesores. Se considera la continuidad de esta línea de acción durante el ciclo escolar 2025.

• **Construcción del Proyecto Curricular Institucional.**

Diseñar un Proyecto Curricular Institucional (PCI) implica construir una propuesta pedagógica contextualizada que articule los lineamientos curriculares nacionales y provinciales con la identidad, necesidades y objetivos específicos de la institución. Es un proceso colaborativo que permite definir el perfil del egresado, organizar el currículo, establecer estrategias didácticas y evaluativas, y garantizar la inclusión y equidad educativa. Su elaboración fortalece la coherencia pedagógica, promueve la participación de la comunidad educativa y orienta la mejora continua de la enseñanza y el aprendizaje.

• **Plan de Convivencia Escolar Fuegoquina 2024-2025.**

Se establecieron, desde el año 2024, una serie de trabajos institucionales que garanticen en el Ciclo 2025 la convivencia pacífica escolar. La primera acción fue retomar el trabajo de actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia y luego junto a la Subsecretaría de Gestión Educativa se organizó la Mesa corresponsable que implica el trabajo articulado con otras instituciones de Gobierno. Esta acción se enmarca en la siguiente normativa:

- Ley Nacional 26.892 “Pro o c i n de la convivencia y abordaje de la con lictividad social en las instituciones educativas”
- Resolución M.ED 3816 /2024 a través de la cual se organizó la Mesa Corresponsable.

- 
- Resolución M.ED 5017/24 mediante la cual se estipulan los periodos para la organización de reuniones con las familias por Convivencia escolar.
 - Disposición DPNS N° 14/24 Trabajo institucional para la actualización de los AEC implicando a las Familias.
 - Disposición DPNS N° 19/24 Plan de Convivencia institucional asegurando el trabajo con las Familias.

Esta línea tendrá continuidad durante el presente ciclo escolar y pretende alcanzar a toda la comunidad educativa.

Objetivo 3

Proveer los recursos necesarios para mejorar las condiciones en que se suceden los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

• **Revisión de la Resolución M.ED. 2025-2024 PROMOCIÓN 2023**

La misma promueve dar por finalizada en el ciclo 2024 la Unidad Pedagógica 2020-2021, para ello se realizó un trabajo en conjunto con los Directores /Rectores de los colegios secundarios, Supervisiones Escolares de nivel secundario, Supervisión General de Nivel Secundario y la Dirección Provincial de Nivel Secundario.

Para la continuidad de las trayectorias escolares, es preciso diseñar dispositivos pedagógicos con diferentes formatos para acreditar espacios curriculares adeudados de la Unidad Pedagógica 2020-2021. Dirigido a estudiantes que cursan de manera regular y estudiantes egresados sin titular por adeudar espacios de la Unidad Pedagógica 2020-2021. Esto en pos de garantizar el cumplimiento definitivo al 30/06/24, de lo establecido en la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3388 /2022 y la Disposición D.P.N.S. N° 02/2022 Trayecto Pedagógico Curricular. Se proyecta la continuidad para el presente ciclo escolar.

• **Ampliación del trabajo de TPI - Una variable importante para la Terminalidad del Nivel en la Resolución 1273-2022-MECCYT-documento marco del equipo pedagógico.**

Se realizó un trabajo en conjunto con los Directores /Rectores de los colegios secundarios, Supervisiones General y Escolares de Nivel Secundario y la Dirección Provincial de Nivel. Surge del plan de trabajo de esta última, enmarcado en la Resolución M.ED. N° 0201/2024 y considerando dos líneas de acción prioritarias: El egreso y la terminalidad efectiva, la necesidad de revisar las etapas de IMPLEMENTACIÓN y ACREDITACIÓN del Trayecto Pedagógico Interdisciplinario para el Ciclo Orientado, Superior o Especializado de la Educación Secundaria, establecido en la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1273/2022. Para ello se



presenta una propuesta de trabajo en comisiones de Directores/Rectores con la intención de definir jurisdiccionalmente la organización del mismo en las etapas mencionadas.

Esta acción tendrá continuidad durante el presente ciclo escolar y alcanza a la cantidad de estudiantes que se encuentren en esta condición.

• **Revisión, actualización y legitimación del Proyecto “Marco de referencia de la tarea y la función tutorial en el Nivel Secundario”.**

Se realizó un trabajo en conjunto con los Directores /Rectores de los colegios secundarios, Supervisiones General y Escolares de Nivel Secundario y la Dirección Provincial del Nivel.

La organización institucional y académica de la escuela secundaria genera condiciones que tienden a la fragmentación de la experiencia escolar, debido a la cantidad de espacios curriculares que las/os estudiantes deben abordar simultáneamente, la cantidad de profesoras/es, el horario escolar mosaico, la estructura curricular disciplinar, entre otros factores. Estos aspectos organizacionales de la experiencia escolar complejizan las miradas de las/los jóvenes en su tránsito por el nivel.

En este sentido, las tutorías constituyen una estrategia fundamental para visibilizar a las/os jóvenes en las múltiples problemáticas que atraviesan en su tránsito por la escuela, para promover la responsabilidad colectiva en la escolarización, la enseñanza y el aprendizaje. La acción/función tutorial se enlaza entonces con el acompañamiento de las trayectorias escolares, los recorridos reales de los sujetos y los grupos en el marco de las instituciones.

Es una acción que tendrá continuidad durante el presente ciclo escolar.

• **Revisión, actualización y legitimación del Proyecto “Marco de referencia de la tarea de las preceptorías en el Nivel Secundario”.**

Se realizó un trabajo en conjunto con los Directores /Rectores de los colegios secundarios, Supervisiones General y Escolares de Nivel Secundario y la Dirección Provincial del Nivel, con el propósito de retomar y dar continuidad al trabajo iniciado respecto a las definiciones del Marco del Equipo de Preceptores Nivel Secundario, las cuales se encuentran las adas en el documento borrador “Documento Marco del Equipo de Preceptores Nivel Secundario”.

Se dará continuidad durante el año 2025.



Modalidad Educación Técnico/Profesional

Director Provincial: Prof. Carlos Iglesias

Contacto: dpetp@tdf.edu.ar

Objetivo 1

Asegurar el ingreso, permanencia y egreso de los y las estudiantes del Sistema Educativo Provincial.

- **Sostenimiento de la oferta específica de Educación Profesional Secundaria (EPS) para estudiantes adolescentes en situación de vulnerabilidad.**

La EPS, aprobada por Res. CFE 409/21, es una propuesta federal específica de la Educación Técnico Profesional destinada a jóvenes de entre 14 y 18 años que se encuentren desvinculados del sistema educativo regular. Esta oferta, permite acreditar el nivel secundario, mediante la integración de la formación general con trayectos específicos de Formación Profesional de Educación Técnico Profesional. El trayecto consta de 4 (cuatro) niveles de certificación y cada comisión aloja hasta 16 (dieciséis) estudiantes. Actualmente se desarrollan 5 (cinco) especialidades: gastronomía, construcciones, programación, energías, mecánica de motos.

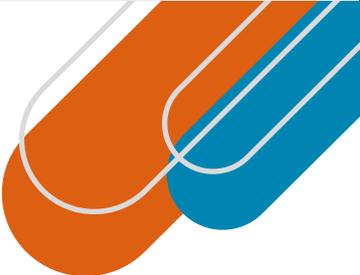
Durante 2024 alcanzó a 144 (ciento cuarenta y cuatro) estudiantes (9 comisiones en toda la provincia en Centros de Formación Profesional).

Esta acción tendrá continuidad en el presente año.

- **Encuentros de fortalecimiento para equipos del Colegio Provincial Soberanía Nacional.**

A partir de la definición de la transformación del Colegio Provincial Soberanía Nacional en Modalidad de Educación Técnico Profesional, se planificó el desarrollo de diferentes encuentros e instancias de formación progresiva de su comunidad educativa. Se realizaron encuentros con el equipo directivo, equipo pedagógico y docentes de 1º año; como así también vinculación con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) en encuentro destinado a Supervisora General, Directora del colegio, Asesora Pedagógica y Coordinadoras.

Esta transformación, implica pensar la enseñanza con un enfoque pedagógico desde otras lógicas de aprendizaje y experiencias escolares. En ese sentido se abordó la normativa específica y el abordaje pedagógico propio de la modalidad (EABP: Enseñanza y Aprendi-



zaje Basado en Proyectos, el aprendizaje en clave de capacidades, la práctica como estrategia didáctica). Así también contar con entornos formativos para el desarrollo de prácticas específicas, relacionadas con las especialidades que se ofrecerán, Técnico en Hidrocarburos, Técnico en Energías Renovables, Técnico en Gestión y Administración. Dicha acción tiene continuidad en el presente año.

• **Elaboración de convenios de colaboración mutua con organismos y empresas para el desarrollo de Prácticas Profesionalizantes.**

Las Prácticas Profesionalizantes, aprobadas por Resolución Provincial M.ED. N ° 3354/17, son aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tiene como propósito que los/as estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de las mismas y comparten características con otros conjuntos de estrategias y actividades formativas, requiriendo de articulación permanente entre acción y reflexión. La Ley de Educación Nacional, en concordancia con la Ley Provincial de Educación N° 1018, establece que las autoridades jurisdiccionales propiciarán la vinculación de las escuelas secundarias con el mundo de la producción y el trabajo. A través de estos convenios, los/as estudiantes acceden a la posibilidad de desarrollar sus prácticas profesionalizantes en contextos reales de trabajo, siendo monitoreados por personal del organismo/empresa en articulación con su docente en el marco de una propuesta pedagógica.

Esta línea de acción alcanza a estudiantes de 7° año de 4 (cuatro) colegios técnicos.

Se realizaron convenios con New San, El Trencito del Fin del Mundo, SISTEC, Mirgor, Municipalidad de Río Grande, Ministerio de Economía, Total Austral, AFIP.

Dicha línea continuará el presente año.

• **Consejo Provincial de Educación, Trabajo y Producción (CoPETyP) Sector Energético.**

Conformado por referentes de los diferentes sectores del ámbito público y privado relacionados con las diversas actividades económicas del área energética. El CoPETyP pretende evaluar y definir los perfiles profesionales que se demandan desde diferentes áreas en la provincia a fin de fortalecer las acciones necesarias para brindar respuesta de manera articulada al desarrollo de la matriz productiva.

Participaron 4 (cuatro) instituciones de Educación Técnico Profesional (ETP) relacionadas con el sector energético (Colegio Provincial Soberanía Nacional, CENT 35, CEFLU Manuel Belgrano, Politécnico Malvinas Argentinas); Empresas, Sindicatos, Ministerio de Energía, Ministerio de Producción y Ambiente, Ministerio de Trabajo y Agencia de Innovación

En el presente ciclo escolar continuarán los espacios de articulación.



Objetivo 2

Fortalecer los procesos de enseñanza para garantizar la calidad educativa de las y los estudiantes de todos los niveles y modalidades de la Provincia.

- **ESITEC: “La Educación Técnico Profesional en clave de derechos”.**

Este ciclo de 4 (cuatro) encuentros tuvo como objetivo brindar herramientas a docentes y equipos directivos y de gestión pedagógica para repensar e incorporar la perspectiva de derechos en sus prácticas escolares desde el paradigma de la Educación Sexual Integral.

Participaron de este ciclo 66 (sesenta y seis) asistentes de 4 (cuatro) colegios técnicos (docentes, Maestros de Enseñanza Práctica, directivos, Equipos de Orientación Escolar, asesores, coordinadores). Se dará continuidad a esta línea de acción durante el año 2025.

- **Fortalecimiento de la matemática. La inclusión de la tecnología para desarrollar habilidades en los/as estudiantes.**

Este Programa, propuesto a nuestra jurisdicción por el INET (Instituto Nacional de Educación Tecnológica) tiene como objetivo el fortalecimiento de la matemática a través de la utilización de plataformas gamificadas e Inteligencia Artificial. Las plataformas utilizadas son EDUTEN (Plataforma de aprendizaje basada en la pedagogía finlandesa que permite la práctica de matemáticas con más de 200.000 ejercicios matemáticos) y CLOUDLABS (Metodología de aprendizaje basada en la resolución de problemas, la experimentación y el descubrimiento en laboratorios de simulación). Fue desarrollado mediante el trabajo con 48 (cuarenta y ocho) escuelas piloto, (2 (dos) colegios técnicos de Tierra del Fuego AelIAS) con el objeto de experimentar, comprobar los beneficios de su uso en el 2º año de la trayectoria escolar y medir los avances y mejoras en el área antes y después de su implementación.

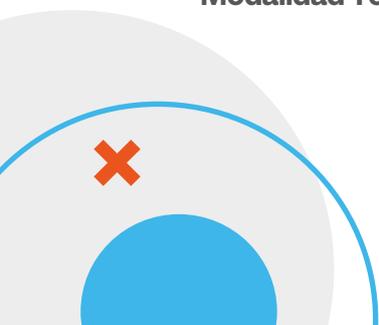
De esta propuesta participaron docentes del área de matemática de 2º año (1 CTP A.M.-Marte, 1 CEST Malvinas Argentinas), 50 estudiantes de 2º año de colegios técnicos (uno de Ushuaia, uno de Río Grande).

Se proyecta su continuidad (sujeto a planificación del Programa Nacional)

Objetivo 3

Proveer los recursos necesarios para mejorar las condiciones en que se suceden los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

- **Documento Marco de la Dimensión Pedagógica Institucional del Nivel Secundario de la Modalidad Técnica.**





Mediante este documento, aprobado por Res. M.ED. N° 1862/24 se complementan los lineamientos establecidos en la Resolución N° 1273/22 y especifica sus alcances con relación a la Modalidad Técnica. Esta resolución explicita el enfoque pedagógico en el que deben encuadrarse las propuestas y experiencias pedagógicas en los colegios secundarios técnicos, dando centralidad al desarrollo de capacidades en torno a determinado perfil profesional desde la perspectiva de la integralidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Asimismo promueve la construcción de la Planificación Estratégica Institucional.

Tanto la organización como la conducción institucional requieren la definición de objetivos y estrategias que permitan orientar la vida institucional como así también las propuestas formativas, teniendo como centro, el desarrollo del perfil profesional de los/as estudiantes.

La institución deberá establecer la Planificación Estratégica Institucional a partir de la cual definirá los lineamientos y objetivos anuales que conducirán el devenir del ciclo lectivo y en el marco de lo establecido en el Proyecto Curricular Institucional.

A partir del documento político pedagógico, en la construcción de la Planificación Estratégica Institucional cada equipo y departamento tendrá el desafío, en base a la autoevaluación y análisis de datos escolares, de definir y acordar uno o más objetivos (departamentales, objetivos micro) tendientes a concretar.

La Planificación Estratégica Institucional contendrá las Planificaciones Institucionales Anuales de cada departamento /equipo.

Alcance: 8 (ocho) colegios secundarios con modalidad de Educación Técnico Profesional.

Se proyecta su continuidad para el presente ciclo escolar.

• Procesos Tecnológicos: Ampliación y Actualización.

Este documento, aprobado por Res. M.ED. N° 2992/24, amplía y actualiza los alcances de las Resoluciones M.ED. N° 2796/14 y N° 1797/17 y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 992/22, y regirá para toda la oferta educativa, vigente y por crearse, de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS. El mismo reformula el Diseño Curricular de determinados módulos del espacio curricular Procesos Tecnológicos, el cual conforma el campo de la formación técnico específica del ciclo básico de los trayectos técnicos de nivel secundario.

Esta reformulación no sólo promueve el desarrollo de prácticas pedagógicas centradas en el aprendizaje en clave de capacidades, bajo la estrategia del AEBP (Aprendizaje y Enseñanza Basado en Proyectos) sino que también realiza una actualización en términos de innovación tecnológica, proponiendo la incorporación de contenidos transversales



relacionados con la ciudadanía digital.

Alcance: 8 (ocho) colegios secundarios con modalidad de Educación Técnico Profesional.

Se proyecta su continuidad para el presente ciclo escolar.

• **Pedagogía en Mameluco. Las prácticas profesionalizantes en función docente.**

La Ley de Educación Técnico Profesional, en su artículo 30° promueve la implementación de modalidades de formación pedagógica para la carrera docente de egresados de trayectos técnico profesionales a fin de desempeñarse en instituciones del mismo nivel. En este contexto, los Módulos de Procesos Tecnológicos, en donde prevalece el aprendizaje de destrezas, habilidades, procedimientos y saberes prácticos, pueden habilitar instancias enriquecedoras de aprendizaje entre pares, donde los/as estudiantes avanzados de las tecnicaturas acompañen el desarrollo de las clases prácticas, compartiendo con los/as estudiantes del ciclo básico su formación práctica. Se habilita la implementación de las Prácticas Profesionalizantes de los entornos formativos institucionales mediante propuestas pedagógicas centradas en el desempeño del estudiante como ayudante del docente/maestro de enseñanza práctica (MEP), dentro del espacio curricular Procesos Tecnológicos.

Dicha acción en el año 2024 tuvo como alcance a estudiantes de 7° año de 4 (cuatro) colegios técnicos de la provincia.

La misma continuará en el presente año.



Nivel Superior en Formación Docente

Directora Provincial: Lic. Jessica M. Rodriguez

Contacto: dpnsformaciondocente@tdf.edu.ar

Objetivo 1

Asegurar el ingreso, permanencia y egreso de los y las estudiantes del Sistema Educativo Provincial.

- **Plan Jurisdiccional: Plan de Alfabetización del Fin del Mundo**

Durante el año 2024 se llevó a cabo la construcción de un estado de situación provincial ligados al proceso de Alfabetización Inicial.

1º Acción- Encuesta a docentes de sala de 5 años de N.Inicial y Primer Ciclo de Nivel Primario. (Dimensión enseñanza)

2º Acción- Dispositivo de indagación de los aprendizajes para niños/as de 3º año de Nivel Primario (Dimensión aprendizaje).

Durante el presente año se da continuidad al Plan de Alfabetización del Fin del Mundo (PAFM) en las siguientes etapas propuestas.

- **Dispositivo provincial de indagación de los aprendizajes.**

Se desarrolló de manera masiva y simultánea en todos los terceros años de las Escuelas Fieguinas. El mismo forma parte del “Plan de Alfabetización del Fin del Mundo”, aprobado en el Consejo Federal de Educación como parte del Compromiso Federal por la Alfabetización, como política prioritaria a nivel nacional. Fue diseñado con un equipo de profesionales y referentes de los Institutos de Formación Docente de la provincia, a partir de indicadores, antecedentes y diagnósticos territoriales. El objetivo fue construir un estado de situación e información, para la toma de decisiones estratégicas que nos permitan fortalecer y mejorar el proceso de Alfabetización Inicial para que la mayor cantidad de niños y niñas de la provincia aprendan a escribir, leer y comprender, finalizando el primer ciclo del Nivel Primario. Fue llevado adelante en 29 (veintinueve) escuelas primarias (70% públicas 30% privadas) con la participación de 1700 (mil setecientos) niños/as de 3er grado.

Se dará continuidad durante este año al Plan de Alfabetización en las siguientes etapas.

- **Estudiantes con Discapacidad en el Nivel Superior en Formación Docente.**



En articulación con la Dirección Provincial de Educación Inclusiva se llevaron a cabo Talleres con diversos actores de la Comunidad Educativa en el marco de las Jornadas de los institutos de Nivel Superior en Formación Docente (ISFD). Su objetivo estuvo vinculado con problematizar, interpelar y desmitificar algunas afirmaciones acerca de las personas con discapacidad y el nivel superior, con el fin de aportar a la construcción de miradas y posicionamientos desde el modelo social de la discapacidad, en los y las diferentes actores de la comunidad educativa. Documento y Plan de Acción- Orientaciones para pensar la accesibilidad de los/as estudiantes con Discapacidad en el Nivel Superior.

Continuará en el presente año.

- **Elaboración de materiales y consignas de trabajo para las Jornadas de los Institutos Superiores de Formación Docente recuperando los informes de los ciclos/cursos.**

Centrados en la temática de los Ciclos/cursos de ingreso y los dispositivos construidos para alojar a los/as ingresantes y extender las acciones de acompañamiento durante todo el 1º año.

Alcance: Aproximadamente 1000 (mil) estudiantes ingresantes a los ISFD Continuará en el presente año. Estos cargos están incorporados en el Reglamento Orgánico Marco (ROM). Se espera ir progresivamente poniendo en vigencia la estructura orgánica del ROM 2024.

- **2º Encuentro Jurisdiccional de Estudiantes de Institutos de Formación Docente (ISFD).**

Con el objetivo de generar un espacio de intercambio, discusión y diálogo entre pares, a partir de la definición de forma colectiva, entre los y las diferentes actores involucrados/as, de las temáticas sobre las cuales se trabajará. Se busca promover la participación, la problematización y la construcción de posibilidades, desde la mirada y posicionamiento de los y las estudiantes de los ISFD de la provincia, de modo situado y contextualizado, para fortalecer y potenciar las trayectorias educativas reales y la profesionalización futura.

Participaron 50 (cincuenta) estudiantes y referentes de los institutos y 10 (diez) talleristas.

Se proyecta para el presente año llevar a cabo el 3º Encuentro con la posibilidad de la participación de estudiantes de otras Jurisdicciones.

- **Encuentros con equipos de Gestión de los ISFD para proyectar el Plan de Renovación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales.**



Participación en las Mesas Federales INFOD para el trabajo en torno a los Lineamientos Curriculares Nacionales. Nuevo marco Res. CFE 476/24.

Proyección para el año 2025:

La confirmación de un equipo curricular para avanzar en un plan de renovación de los diseños curriculares que requieren actualización.

• Apertura de un Espacio de Cuidado en el IPES Florentino Ameghino (Ushuaia).

Propuesta destinada a hijos/as de estudiantes del Nivel superior, con el propósito de favorecer la permanencia en el nivel y el sostenimiento de las trayectorias.

Entre 20 (veinte) y 25 (veinticinco) estudiantes que se encuentran realizando residencias se vieron beneficiados por esta propuesta. La misma tendrá continuidad en el presente año.

Objetivo 2

Fortalecer los procesos de enseñanza para garantizar la calidad educativa de las y los estudiantes de todos los niveles y modalidades de la Provincia.

• La Educación Financiera en el Aula- Cursos Introductorio y la Didáctica de la Educación Financiera.

Articulación entre el Banco Central de la República Argentina (BCRA), Ministerio de Educación de la provincia, Ministerio de Economía y el Banco de Tierra del Fuego.
Alcance: Tuvo 697 (seiscientos noventa y siete) inscriptos en la 1er y 2da Edición, finalizando y aprobando 136 (ciento treinta y seis) participantes.

• Ateneo Didáctico: Alfabetización Inicial- Una mirada transversal entre niveles.

Propuesta destinada a docentes de sala de 5 años, 1º y 2º grado de las Escuelas de la ciudad de Tolhuin en el marco del Programa "FORMACIÓN DOCENTE EN ALFABETIZACIÓN" (Res.CFE 920/2024)

Tendrá continuidad en el presente año, ampliando las Escuelas y docentes destinatarios.



Modalidad Educación Especial

Directora Provincial: Prof. Marcia Ludueña

Contacto: dpei@tdf.edu.ar

Objetivo 1

Asegurar el ingreso, permanencia y egreso de los y las estudiantes del Sistema Educativo Provincial.

- **Construcción de Dispositivos de acompañamiento a la trayectoria escolar en nivel secundario. Articulación Nivel-Modalidad. (Proyecto Pedagógico Individual para la inclusión) PPI**

Se trata de una línea de acción de articulación entre la Modalidad de Educación Especial (MEE) a través de la Dirección Provincial de Educación Inclusiva (DPEI) y Nivel Secundario, para el acompañamiento en la construcción de dispositivos PPI y relevamiento de nudos problemáticos para el trabajo. Se desarrolló a través de encuentros presenciales de los equipos intervinientes con las Supervisiones escolares de Nivel Secundario de cada ciudad y la Supervisora de la Modalidad de Educación Especial.

En el presente año se dará continuidad y profundización a esta acción a través de mesas de trabajo entre el nivel y la modalidad.

- **Programa Provincial de Accesibilidad.**

El mismo es creado por Decreto Provincial N° 3502/22, se prorroga hasta 2027 mediante Decreto Provincial N° 1387/2024. En el marco de dicho proyecto desde el equipo de Accesibilidad comunicacional dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa, como así también el equipo de la Dirección Provincial de Educación Inclusiva, desarrollan uno de los proyectos del mismo, el cual consta en Anexo I del mencionado decreto, denominado “**Concientización Capacitación en accesibilidad**”. Taller de carácter obligatorio para agentes públicos, el cual pretende brindar herramientas teóricas y prácticas sobre accesibilidad para personas mayores y personas con discapacidad.

En el año 2024 participaron 1140 (mil ciento cuarenta) agentes del estado y se proyecta continuar durante el presente año.

- **Herramientas básicas para la comunicación con personas sordas.**

Esta propuesta llevada a cabo por el equipo de accesibilidad comunicacional pretende



alcanzar mayor concientización, visibilizando la importancia de minimizar y/o eliminar barreras que impidan u obstaculicen la comunicación, lo cual requiere la implementación de acciones concretas vinculadas a la accesibilidad en diferentes áreas. Tiene como objetivos brindar herramientas prácticas para una comunicación básica en Lengua de Señas Argentina (LSA) a personas que se desempeñen en atención al público dentro de la administración pública, y al mismo tiempo, socializar material teórico y normativo vinculado a la accesibilidad con el fin de disminuir las barreras presentes en la comunicación. Esta serie de talleres se ha dictado en diferentes espacios e instituciones educativas de las tres ciudades de la provincia de TDFaEIAS y tendrá continuidad en el presente año.

• **Fortalecimiento de los Servicios de Apoyo a la Inclusión de las Instituciones de la Modalidad de Educación Especial (MEE).**

A través de encuentros de trabajo con las instituciones de la MEE en conjunto con la Supervisión de Educación Especial de cada departamento se pretende favorecer la implementación de la normativa a las prácticas escolares, que las mismas se desarrollen desde la perspectiva inclusiva, posicionándose en el paradigma vigente, dando respuesta de este modo a los requerimientos actuales de las trayectorias reales y profundizar así, el trabajo en corresponsabilidad entre modalidad/es y niveles. El dispositivo se llevará adelante durante el 2025 a través de encuentros planificados de trabajo con cada equipo Directivo de las instituciones de la MEE.

• **Acompañamiento y asesoramiento a instituciones de Niveles inicial, primario y secundario respecto de la normativa vigente en materia de inclusión educativa en la jurisdicción.**

Se realizan diferentes articulaciones entre áreas del Ministerio de Educación para garantizar las trayectorias educativas integrales de las/os estudiantes con discapacidad, que posibilitan trabajar posicionamientos ministeriales, acordes al paradigma y normativa actual, con el fin de que el accionar pedagógico institucional se encuentre enmarcado en los mismos, garantizando trayectorias completas.

Esta propuesta tendrá continuidad durante el presente ciclo escolar.

• **Unidad de Atención Integral para personas con discapacidad (UATID).**

Espacio donde convergen áreas de los diferentes Ministerios del Gobierno de la provincia. Se atienden diversas situaciones que llegan a través de esta unidad, tanto aquellas que refieren a trayectorias escolares, acompañamientos, como cuestiones referidas a la salud, justicia. A partir de una primera intervención se diseña un plan de acompañamiento a las familias y/o personas con discapacidad.

La UATID continuará ofreciendo acompañamiento durante el presente ciclo lectivo.



Objetivo 2

Fortalecer los procesos de enseñanza para garantizar la calidad educativa de las y los estudiantes de todos los niveles y modalidades de la Provincia.

En cuanto al fortalecimiento de los procesos de enseñanza, se diseñan y se acompañan diversas acciones de los niveles y otras modalidades del sistema educativo, con el objetivo principal de que dichas acciones estén configuradas desde la accesibilidad y la diversificación.

• **Asesoramiento en Nivel Primario y Propuestas Educativas Cicladas con la Escuela Extendida.**

Durante el ciclo escolar 2024, a través de los equipos territoriales, se realizó asesoramiento respecto de la normativa vigente, la corresponsabilidad y la educación inclusiva en las instituciones del nivel según requerimiento.

En nivel primario se lleva adelante en articulación con la Dirección Provincial de Nivel Primario, el Módulo IV de las denominadas “Propuestas educativas cicladas”.

Se dará continuidad en el presente ciclo a las acciones dentro del Nivel Primario.

• **Proyecto Pedagógico Individual (PPI) en el Nivel Secundario**

Durante el ciclo lectivo 2024 se realizaron articulaciones con la Dirección Provincial de Nivel Secundario y la Supervisión de dicho nivel, relacionadas al Proyecto Pedagógico Individual (PPI). Se trabajaron entre Direcciones Provinciales diferentes acciones de acompañamiento a instituciones del nivel, vinculadas a trayectorias escolares de estudiantes con discapacidad en relación a intervenciones específicas o relacionadas con interrogantes vinculados a perfiles para el acompañamiento de dichas trayectorias entre otros requerimientos específicos a fin de garantizar la escolaridad de las y los estudiantes.

Se dará continuidad en el presente ciclo escolar.

• **Articulación entre modalidades**

Con la modalidad Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA), se articulan acciones referidas al acompañamiento de estudiantes con discapacidad tanto en el nivel primario como en el secundario. Durante el ciclo lectivo 2024 se diseñaron en conjunto diferentes dispositivos.

La Dirección Provincial de Educación Inclusiva acompañó en espacios de formación para docentes de lenguajes artísticos organizadas por la Dirección Provincial de Educación Artística en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, en las mismas se acompañó la propues-



ta con temáticas vinculadas a accesibilidad, diversidad y educación inclusiva.

Se dará continuidad durante el presente ciclo escolar a las acciones transversales y articuladas entre las modalidades con el propósito de acompañar las trayectorias de estudiantes desde una perspectiva integral.

Objetivo 3

Proveer los recursos necesarios para mejorar las condiciones en que se suceden los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

• **Revisión de los decretos de creación del Centro de Educación Permanente de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos con Discapacidad (CEPJAD) y Centro Terapéutico Educativo (CTE).**

Trabajo articulado con Supervisor y Supervisora de la modalidad educación especial y Equipos Directivos de las instituciones para modificación de dichos decretos, a fin de que los mismos puedan ajustarse a nuevos paradigmas de la educación inclusiva.

Diseño e implementación de normativa que promueva una cultura inclusiva, orientando y asesorando a los equipos escolares de los niveles.

Esta línea alcanza a las instituciones de la modalidad Educación Especial con las cuales se trabaja como así también a los diferentes niveles y otras modalidades.

Se proyecta su continuidad para el presente año.





Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

Director Provincial: Prof. Javier Rueda
Contacto: dpepjya@tdf.edu.ar

Objetivo 1

Asegurar el ingreso, permanencia y egreso de los y las estudiantes del Sistema Educativo Provincial.

• Programa Provincial "Titularte"

Programa provincial que ofrece a las personas jóvenes y adultas que cursaron el último año de la educación secundaria y aún no han obtenido su título, un trayecto específico, en formato híbrido, que les posibilite acreditar las materias pendientes, graduarse y así cumplir con la escolaridad obligatoria. Se organiza en dos trayectos independientes y consecutivos:

Cada trayecto tiene una duración de 8 (ocho) semanas. Incluye el dictado de las materias a distancia, tutorías presenciales e instancia de evaluación final presencial.

Entre el primer trayecto y el segundo se inscribieron un total de 436 (cuatrocientas treinta y seis) personas.

Esta propuesta tendrá continuidad durante el presente ciclo escolar.

• Programa Provincial "YO, SÍ PUEDO"

Es un programa de alfabetización de origen cubano, dirigido a personas adultas de todas las edades que no dominan los rudimentos de la lecto-escritura.

Alcance en 2024: 113 (ciento trece) personas incluidas en el programa, 80 (ochenta) finalizaron en el año 2024.

Durante el año 2025 tendrá continuidad y se incorpora a Puerto Almanza.

• Programa Provincial "Primaria Intensiva"

Es un programa provincial destinado a las personas adultas de todas las edades que revia



ente articulación del Programa de Alfabetización “Yo sí puedo” o que no culminaron sus estudios primarios.

Alcance en 2024: 73 (setenta y tres) personas cursando la Primaria Intensiva.

Durante el año 2025 tendrá continuidad y se incorporan Puerto Almanza y Estancia Cullen.

• **Terminalidad del nivel secundario de adultos en articulación con Formación Profesional a través de la Educación Profesional Secundaria (EPS).**

La EPS para adultos, aprobada por Res. CFE 428/22, es una propuesta federal específica de la Educación Técnico Profesional destinada a adultos que no hayan concluido el nivel secundario. Esta oferta, permite acreditar el nivel secundario, mediante la integración de la formación general con trayectos específicos de Formación Profesional de Educación Técnico Profesional. Provincialmente se realizaron convenios con diferentes instituciones, empresas y organismos para brindar esta oferta a aquellos trabajadores que lo requieran, con la oportunidad de desarrollar y certificar formación específica relacionada con su desempeño laboral. A saber: Legislatura (especialidad informática), OSECAC (especialidad administración y gestión), Sindicato de televisión (especialidad administración y gestión), Vialidad Nacional (especialidad mecánica), Clínica San Jorge (especialidad administración y gestión), New San (especialidad electrónica)

El trayecto consta de 4 (cuatro) niveles de certificación. Cada comisión cuenta con un coordinador, un Maestro de Enseñanza Práctica y 4 (cuatro) docentes/tutores de las áreas generales (matemática, prácticas del lenguajes, ciencias sociales y ciencias naturales).

Alcance: 180 (ciento ochenta) estudiantes.

Durante el presente año tendrá continuidad.

• **Secundario para adultos - Modalidad de cursada semipresencial.**

Esta modalidad no exige asistir a clase diariamente y permite avanzar en los estudios según el propio ritmo y posibilidades. Se utiliza material de estudio que facilita el trabajo autónomo y para cada materia hay espacios de apoyo presenciales. Los y las docentes explican los temas que pueden resultar más complejos, brindan orientaciones sobre cómo realizar las actividades y resuelven las dudas que pudieran plantearse. Las instancias de evaluación son presenciales. El plan de estudios es el mismo plan de la cursada presencial -abarca 27 (veintisiete) materias aproximadamente-, sin embargo su duración depende del tiempo que pueda dedicarle cada persona y de la cantidad de materias que deba cursar. La cursada no es graduada (es decir, se pueden cursar al mismo tiempo materias de distinto año de estudio. Ej.: Matemática I y Literatura III) ni anualizada.

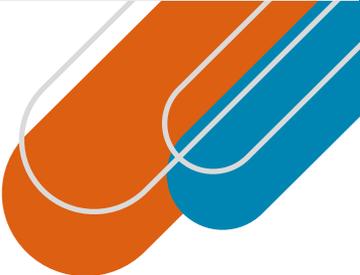


Se cursa en todos los C.E.N.S. de Ushuaia, en el C.E.N.S. N°1 y N°18 de Río Grande y en el C.E.N.S. N°2 de Tolhuin.

Alcance: 580 (quinientas ochenta) personas inscriptas en esta modalidad de cursada en 2024.

Durante el presente año tendrá continuidad.





Modalidad Educación en Contextos de Privación de la Libertad

Referente Provincial: Prof. Marcia Pizetta
Contacto: modalidad.ecpl@tdf.edu.ar

Objetivo 1

Asegurar el ingreso, permanencia y egreso de los y las estudiantes del Sistema Educativo Provincial.

- **Dispositivo de acompañamiento a la trayectoria a estudiantes de Nivel Secundario con prisión domiciliaria**, por encontrarse al cuidado de hijos/as menores de cinco (5) años.

Se le da continuidad al dispositivo en el caso de requerirse en el año 2025.

- **Dispositivo de terminalidad del Nivel Secundario para adolescentes en conflicto con la ley penal alojados en instituciones cerradas.**

Alcance: 2 (dos) estudiantes.

Se le da continuidad al dispositivo en el caso de requerirse en el año 2025.

Objetivo 2

Fortalecer los procesos de enseñanza para garantizar la calidad educativa de las y los estudiantes de todos los niveles y modalidades de la Provincia.

- **Talleres de creación artística y actividades deportivas.**

Centro Educativo del Servicio Penitenciario Provincial y el Centro de Tratamiento de Problemáticas de Consumo en Ushuaia. Resolución M.ED. N° 1529/2024.

Alcance: 60 (sesenta) estudiantes

Se le da continuidad a la propuesta en el año 2025.



Objetivo 3

Proveer los recursos necesarios para mejorar las condiciones en que se suceden los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

- **Acompañamiento a las distintas instituciones que funcionan dentro de las unidades penales, pertenecientes a los diferentes Niveles de la Educación Formal y a la Educación No Formal.**

Alcance: 60 (sesenta) estudiantes.

Durante el presente año tendrá continuidad.

- **Se avanzó en la escritura de un marco de referencia provincial para el abordaje de situaciones de conflictividad y violencia en las instituciones educativas que funcionan en las unidades penales.**

Alcance en 2024: instituciones de los diferentes Niveles Obligatorios y de la Educación No Formal que funcionan en unidades penales.

Durante el año 2025 tendrá continuidad.



Modalidad Rural y Domiciliaria/ Hospitalaria

Objetivo 1

Asegurar el ingreso, permanencia y egreso de los y las estudiantes del Sistema Educativo Provincial.

• Fortalecimiento de las modalidades Rural y Hospitalaria y Domiciliaria.

Durante el ciclo 2024 se dio inicio a un proceso de fortalecimiento de las Modalidades Rural y Hospitalaria - Domiciliaria. Se avanzó en la escritura del marco de referencia de las mismas en clave jurisdiccional, recuperando los marcos normativos nacionales y lo escrito hasta ahora sobre dichas modalidades en la provincia. El documento avanzó en su construcción de manera colegiada con las Supervisiones de Nivel Inicial, Primario y Secundario; otros actores específicos (como referentes de Salud) y los equipos directivos de las Escuelas Rurales; pretendiendo culminar una primera etapa y avanzando en su fortalecimiento durante el presente ciclo . Dicho marco tiene tres pilares fundamentales: el marco de referencia de cada Modalidad, una estructura posible y circuitos administrativos específicos.

El mismo tiene continuidad en el presente año.



Modalidad Educación Artística

Director Provincial: Prof. Matias Tesuri

Contacto: dpea@tdf.edu.ar

Objetivo 1

Asegurar el ingreso, permanencia y egreso de los y las estudiantes del Sistema Educativo Provincial.

- **Talleres itinerantes de la Dirección Provincial de Educación Artística.**

El arte en la educación fomenta habilidades esenciales como la creatividad, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la colaboración. Los talleres contribuyen al desarrollo emocional y social, así como también complementan el currículum escolar al ofrecer un enfoque práctico y vivencial del arte. Dichos talleres, están destinados a instituciones educativas y son fundamentales para democratizar el acceso al arte y enriquecer el aprendizaje integral de los y las estudiantes. El objetivo principal es ampliar el acceso al arte, promoviendo una educación más equitativa. Algunos de ellos, son: construcción de juegos, arte local, música, títeres, construcción de títeres, folklore, arte en el Presidio, tango, vitreaux, muralismo, otros. Durante el año 2024 alcanzó a 25.000 (veinticinco mil) estudiantes de instituciones de todos los niveles y modalidades, de gestión pública y privada.

Tendrá continuidad durante el presente ciclo lectivo.

Objetivo 2

Fortalecer los procesos de enseñanza para garantizar la calidad educativa de las y los estudiantes de todos los niveles y modalidades de la Provincia.

- **Trayectos formativos realizados desde la Dirección Provincial de Educación Artística.**

Los trayectos formativos son esenciales para garantizar una enseñanza de equidad, calidad y actualizada en las disciplinas artísticas. Los objetivos principales son: brindar a los y las docentes nuevas herramientas y estrategias pedagógicas y promover enfoques interdisciplinarios que integren el arte con otras áreas del conocimiento. Además de la



especificidad de cada lenguaje artístico. Estos trayectos de formación permiten que los y las docentes tengan espacios de reflexión, intercambio, donde enriquezcan las metodologías, lo que fortalece el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Además, favorece el desarrollo de competencias didácticas que estimulan la creatividad y el pensamiento crítico para un aprendizaje significativo para los y las estudiantes.

Trayectos formativos realizados en el 2024: Cantemos a varias voces RG-Ush, Reiniciando la Salita RG-Ush, Patrimonio en acción II en las 3 localidades, Semana de las Artes, 2do Encuentro provincial de educación artística

Acompañamiento en: Capacitación Folklore en las escuelas, Ley Nac. 27.535.

Encuentro Provincial de juegos y recreación.

Durante el año 2024 participaron alrededor de 400 (cuatrocientos) docentes.

Se dará continuidad durante el ciclo lectivo 2025 a los trayectos formativos.

• **Programa "Sábados Artísticos".**

Es una iniciativa clave de la Dirección Provincial de Educación Artística, para ampliar el acceso al arte en la comunidad, ofreciendo talleres abiertos, libres y gratuitos destinados a niños, niñas, jóvenes y adultos de la provincia. A través de estos espacios, se promueve el desarrollo creativo, emocional y social, contribuyen al fortalecimiento del tejido social y cultural, al mismo tiempo que generan un impacto positivo en el bienestar individual de quienes participan. Su carácter gratuito y libre garantiza que todos puedan experimentar el arte como una herramienta de expresión, crecimiento personal y comunitario.

La importancia de este programa radica en su capacidad para democratizar el arte, eliminando barreras económicas y geográficas que a menudo limitan la participación en actividades culturales. Además, los talleres también fomentan el aprendizaje intergeneracional, promoviendo un intercambio valioso entre personas de diferentes grupos etarios.

Asistieron durante el 2024: 800 (ochocientas) personas aproximadamente.

Totalidad de sedes: Rio Grande 3 (tres), Ushuaia 4 (cuatro) y Tolhuin 1 (una).

Se proyecta la continuidad del programa durante el presente año.

somos

ciudadanos del fin del mundo

